



Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



09 de junio del año 2022

Carlos David Castellanos
Oficina de información pública

Estimado sr. Castellanos

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión ordinaria

acta 11-2022 de fecha 02 de mayo 2022

| Nº | APROBACIÓN O ACUERDO | FECHA DE APROBACIÓN |
|----|---|---------------------|
| | <p>Aprueba: Otorgar un subsidio de dos mil quinientos lempiras al director municipal de educación para cubrir gastos en la elaboración de una hasta de bandera y ser puesta en la dirección municipal de educación autorizando al señor alcalde municipal realizar el trámite legal.</p> <p>Aprueba: Realizar la compra de productos con un valor de 334,956.00, así mismo la compra de merienda o alimentación con el objetivo de celebrar en el casco urbano en la plaza cívica a las madre de las comunidades de colonia achiotes, colonia buenos aires, Nueva Esperanza, barrios y caseríos del casco urbano realizando la entrega de canastas en las otras comunidades que no tuvieron acceso a venir a la celebración del día de la madre en el casco urbano, Autorizando al señor alcalde municipal realizar el trámite legal.</p> <p>Aprueba: Proporcionar un subsidio de al centro de salud Nilda Cilia Rivera con un valor de Lps 4,000.00 lempiras así mismo al centro de salud de la aldea la Vueltoza de Lps 2,500.00, para ser utilizado en la jornada de vacunación a nivel municipal autorizando al señor alcalde municipal realizar el trámite legal.</p> <p>Acuerda: Que los regidores Marvin Celin enamorado y Cristhian Esmelin Pineda de acuerdo el informe presentado por los encargados del sistema de agua, ingeniero que presta servicios técnicos en esta municipalidad realicen un análisis y den sus respectivas conclusiones para luego someterlo a consideración de corporación municipal</p> | 02/05/2022 |



Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



Aprueba: realizar la compra de mobiliario educativo para ser distribuidos a los diferentes centros educativos que tengan diferencia y así apoyar la educación con un valor de Lps 200,000.00, autorizando al señor alcalde municipal realizar el trámite legal.

ACUERDA: Realizar la compra de cemento según solicitud presentada para reparación de carreteras pavimentadas en las obras de bacheo y elaboración de túmulos; autorizando al señor alcalde municipal realizar el trámite legal

Acuerda; Realizar un ajuste de libreta de la libreta de la libreta 15-013-01-0-10 de fondos propios a la libreta 11-001-01-0-10 de transferencias para cubrir gastos de funcionamiento. Acuerda; crear la estructura del departamento de presupuesto para agilizar el funcionamiento administrativo de la municipalidad, quitando funciones de presupuestario al contador municipal.

Acuerda Realizar la contratación de un perito mercantil y contador público a con una carrera a fin, para que pueda desempeñarse como presupuestario municipal a partir del primero de mayo del 2022.

APRUEBA; realizar el pago de noventa volqueadas de balastro las cuales fueron utilizadas en la reparación de las carreteras de las comunidades de Aguaje y Ojo de Agüita como contrapartida a las reparaciones que realiza el fondo cafetero Autorizando al señor alcalde municipal realizar el trámite legal

Se juramentaron a los miembros del codel de la comunidad de la Vueltoza quedando integrados de la siguiente manera; Presidente Juan Lara, vice presidente, Marcos Coto, Brayan Jimenez Secretario, Dinora Trochez Pro Secretario, Ever Nolasco Tesorero, Melvin Sagastume Fiscal, Denis Rivera Vocal I, Yesenia rivera Vocal II, Mario Sagastume Voal III, quedando en posesión de sus cargos.

Siendo que esta municipalidad tiene ingresos corrientes anuales superiores al millón de lempiras es necesario la contratación de un auditor que debe ser contratado por esta corporación municipal, Que para ser auditor municipal se requiere ser hondureño ser ciudadano en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos y poseer título de licenciado en contaduría pública o perito mercantil y contador público, con experiencia de auditoria y estar debidamente colegiado, Que el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar



Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



informes mensuales sobre su actividad de fiscalización y sobre lo que ésta le ordene.- que son funciones del auditor entre otras; a) Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la Municipalidad. b) Ejercer el Control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad. c) Velar por el fiel cumplimiento de las Leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones corporativas por parte de los empleados y funcionarios municipales. d) Emitir dictamen, informes y evacuar consultas en asuntos de su competencia a solicitud de la Corporación o el Alcalde. e) Las que le asigne, la Ley su reglamento y demás disposiciones normativas de la administración municipal. - No podrá ser nombrado Auditor:

a) Los parientes dentro del 4to. grado de consanguinidad o segundo de afinidad con algún miembro de la Corporación Municipal, del Tesorero y del Secretario Municipal o empleado municipal que maneje fondos o bienes. b) Quienes sean socios o representantes legales de entidades privadas que tengan contratos o concesiones con la Corporación Municipal. - Complementariamente a lo establecido en el Art. 54 de la Ley de municipalidades, la Corporación Municipal deberá conocer los informes mensuales que le rinde el Auditor. Este último en el caso de que encontrare irregularidades formulara las objeciones pertinentes al funcionario o empleado que a su juicio sea el causante de mal manejo del patrimonio municipal. En un plazo improrrogable de quince días (15) el funcionario o empleado objetado hará por escrito las refutaciones que a su defensa corresponda. Ley De Municipalidades Asociación de Municipios de Honduras Si a criterio de la Corporación Municipal las refutaciones no desvirtúan las objeciones hechas por Auditoria las convalidara mediante resolución otorgándole al empleado o funcionario el plazo improrrogable de ocho días (8) para que entere a favor de la Hacienda Municipal los valores apropiados o sustraídos indebidamente o para reparar la falta en caso de no ser en materia monetaria; deduciendo en su caso las responsabilidades legales que correspondan. El Auditor asistirá a las sesiones de la Corporación Municipal toda vez que sea convocado en las que presentará informes y evacuará las consultas que formulen los miembros de la Corporación Municipal. - Cuando la Contraloría General de la República formule y confirme reparos por actuaciones que debieron ser advertidas por el Auditor este será



Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



solidariamente responsable con el funcionario o empleado objeto de reparo.- Por tanto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 52 al 55 de la ley de municipalidades, esta corporación municipal por unanimidad de votos y luego de hacer constatado que la señor Ilsa Maryory Mejía Pérez con identidad 1627-1991-00036, y con domicilio en el barrio Piedras grandes de este municipio ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley de municipalidades y su reglamento y después de haberse sometido a un proceso de evaluación e idoneidad así como las competencias profesionales acorde al desempeño de su cargo y a las necesidades de esta municipalidad, acuerda; nombrar en el cargo en el cargo de auditor interno de esta municipalidad a la señora Ilsa Maryory Mejía Pérez con identidad número 1627-1991-0036 a partir de esta fecha.-

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Vilma Aracely Castellanos
Secretaria Municipal



Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



09 de junio del año 2022

Carlos David Castellanos
Oficina de información publica

Estimado sr. Castellanos

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión ordinaria acta 12-2022 de fecha 16 de mayo 2022

| Nº | APROBACIÓN O ACUERDO | FECHA DE APROBACIÓN |
|----|---|---------------------|
| | <p>Aprueba: Autorizar al alcalde Municipal, para que realice la compra de llantas para los vehículos municipales, Toyota Hilux, año 2007, color rojo y Mitsubishi L200, año 2012 color gris oscuro.</p> <p>Aprueba; Autorizar al alcalde municipal para que realice el pago pendiente al centro médico quirúrgico san bárbara de la clínica Peraza, por la cantidad de Lps 17,000.00 lempiras por cirugías que le realizaron a los ciudadanos Juan José Padilla y Oscar Alexi Padilla, con el entendido que se realizó un abono la deuda original de L12,000.00, mediante ayudas proporcionadas personalmente quedando pendiente de pago el saldo inicialmente descrito.-</p> <p>Aprueba: El informe de Rendición de Cuentas GL del primer Trimestre Acumulado del año 2022, con los saldos siguientes; Saldo Final del año 2021, L 983,370.38, Saldo inicial del periodo Efectivo L 0.00, Bancos L 983,370.38, Total L 983,370.38, Entradas de efectivo del periodo, Efectivo L.0.00 , Bancos L. 683,585.72, Total L. 683,585.72, Presupuestarios, Efectivo L.0.00, Bancos L. 679,299.97, Total L.679,299.97, Extrapresupuestarios Efectivo L. 0.00, Bancos L. 4,285.75, Total L. 4,285.75, Disponible total, Efectivo L. 0.00, Bancos L 1,666,956.10 Total L.1,666,956.10, Pagos del periodo efectivo L. 0.00, Bancos L.1,043,826.22, Total L. 1,043,826.22, Presupuestario: efectivo L. 0.00, Bancos L 1,039,540.08 , Total L.1,039,540.47, Extrapresupuestarios, Efectivo L. 0.00 , Bancos L 4,285.75, Total L 4,285.75, Saldo al final del ejercicio, Efectivo L 0.00, Bancos L.623,129.88 , Total L 623,129.88 .</p> | 16/05/2022 |



Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono-Email: municonceptionsursb@yahoo.com



Aprueba; El informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, del primer trimestre del año 2022, con los saldos siguientes; Saldo inicial del periodo, **L. 983,370.38**, Ingresos, **L. 679,299.97** , Egresos, **L. 1,039,540.47** , Saldo al final del periodo **L 623,129.878**.

Aprueba: los montos registrados en las notas de crédito y débito en la forma 07 cuenta de tesorería, de la rendición de cuentas del primer trimestre acumulado del año 2022.

Acuerda: Otorgar un subsidio de L21,000.00 lempiras a la delegada de la iglesia católica Edelmira Sánchez Hernández, con identidad 1619-1952-00016, para la compra de seis bancas y ser instaladas en la iglesia católica del casco urbano de este municipio, autorizando al señor alcalde municipal realizar el trámite legal.

Acuerda; otorgar un subsidio mensual de lps quinientos lempiras al director Distrital de educación para el pago del internet de dicha institución autorizando al señor alcalde realizar el trámite legal

Aprueba: ejecutar el proyecto de construcción de pavimento de la calle principal de las tejas, de la cabecera Municipal de este municipio de Concepción del Sur.

Aprueba Autorizar al alcalde municipal, para que realice el proceso correspondiente (Licitación privada) para la compra del cemento que se utilizara para la ejecución del proyecto de construcción de pavimento de la calle principal de las tejas, de la cabecera municipal del municipio de concepción del sur.

Aprueba: autorizar la compra de materiales y accesorio para el mantenimiento de las líneas de conducción y distribución del sistema de agua potable de la cabecera municipal

ACUERDA Instruir a la Jefa de Catastro para que se apersona al terreno objeto de la solicitud presentada por los señores Santos Adlid Barahona Tinoco, Andy Mauricio Castellanos Barahona, Dilcia Marili Enamorado, a fin de establecer, Ubicación, Área, medidas y colindancias, debiendo presentar ante esta corporación el correspondiente informe en un plazo de diez días hábiles. II) Que los Colindantes de dichos terrenos, hagan constar por escrito que la medida realizada por el Departamento de catastro de esta Municipalidad, no les afecta en nada. III) Que, por medio de la Secretaria de este Municipalidad, se haga saber a la población en general que el señor antes mencionado, ha presentado solicitud para que se le otorgue dominio pleno sobre un predio ubicado en colonia achiotes, de este término municipal, debiendo colocar los



Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



avisos correspondientes, en los parajes más frecuentados de este término municipal, a fin de que cualquier persona que tenga intereses legítimos y que les pudiera afectar en sus derechos subjetivos o intereses legítimos la resolución que hubiere de dictarse, proceda a personarse dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de este aviso.-

Visto el informe presentado por catastro y en base al artículo 70 y 108 según reforma 125-2000 de la ley de municipalidades la Corporación municipal y con la obtención del regidor primero por ser parte interesada , en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere acuerda: ceder en dominio pleno a favor del señor Olman Lenin Castellanos Cortes, mayor de edad, casado, hondureño con números de identidad 1608-1987-00158, y de este vecindario, un solar ejidal comprendido en el titulado agua blanca junquillo y barbasco de este municipio con un área de **387.39 metros cuadrados**, con ubicación en colonia achiotes de esta población propiedad de esta municipalidad, con las medidas y colindancias siguientes; **AL NORTE**; del punto uno al punto dos mide **(28.64)** veintiocho punto sesenta y cuatro metros colinda con Calle Publica, **AL ESTE**; del punto dos al punto tres mide 0.60 colinda con área verde, del punto tres al punto cuatro mide 18.40 metros colinda con Efraín Manueles, **AL SUR**, del punto cuatro al punto cinco mide 12.80 metros, del punto cinco al punto seis mide 15.90 metros colinda con calle publica **Y AL OESTE**; del punto seis al punto uno mide 6.57 metros colinda con Calle publica, el solar antes descrito se encuentra reinscrito a favor de esta municipalidad en dominio pleno bajo #91 del tomo 1452 del registro de la propiedad inmueble y mercantil de este departamento valorado en una suma de L32,494.20 diez mil lempiras cancelando la cantidad de L 3,249.42n lempiras en tesorería municipal Según Recibo 11292 en consecuencia esta municipalidad transfiere el dominio posesión, usos, servidumbre, anexidades y demás derecho inherentes al solar descrito y que en adelante sea tenido como su legítimo dueño debiendo presentarla al registro de la propiedad respectivo para su inscripción y demás efectos legal

Acuerda: Realizar un cabildo abierto el día viernes tres de junio del presente año 2022, a las 9:00 a.m para la elección de la comisión municipal de transparencia y comisionado municipal

Acuerda; nombrar al abogado Bladimir Duarte, Olman Lenin Castellanos Cortes, Marvin Celin enamorado y el ingeniero Erick José Rodríguez para evaluar y negociar con señor que está proponiendo el terreno para la construcción del parque en la aldea el playón.



Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



Acuerda dar una bonificación de ocho mil lempiras a cada médico que está realizando el servicio social en este municipio para que cubran gastos de alimentación y hospedaje autorizando al señor alcalde municipal realizar el trámite legal.

Acuerda: ejecutar el proyecto de construcción y mejoramiento de viviendas en las diferentes comunidades el municipio autorizando al señor acalde municipal realizar el trámite legal.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Vilma Aracely Castellanos
Secretaria Municipal